ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Obras por Consulta Previa

EXPEDIENTE N°: P 1101 2023 03 0020 **FECHA: 10/V/2023**
SOLICITANTE: SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS
DIRECCION: PARAPITI N° 999 – ASUNCION
TELEFONO: - - - -

OBRAS POR TERCEROS

- Ampliación en Media Tensión Protegida Al. de 3x70 mm², ***104m.***
- Acometida en Media Tensión Subterránea Al. Aisl. de 3x1x50 mm², ***4m.***
- Montaje de ***1(un)*** Transformador Pedestal Tipo Exclusivo de ***300kVA***.

OBSERVACIONES:

1. Todos los materiales a ser utilizados en la obra deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas de la ANDE, los cuales serán inspeccionados antes del inicio de los trabajos por el Dpto. de Control de Suministros de Materiales de Distribución (Tel. 217 2136 – 217 2256).
2. **Las crucetas a emplear deberán ser del tipo polimérica.** Asimismo, a fin de coordinar la ejecución de la obra, el Contratista deberá contactar previa a la misma, con el Departamento de Supervisión de Obras de Distribución (Teléfonos 537.033 – 537.034).
3. **"Los medidores serán instalados sobre la línea externa de la propiedad del usuario, sobre la calle, y de tal manera que el personal de la ANDE, para llegar al medidor no se vea obligado a entrar en la propiedad."...(Numeral 11.8.1 Reglamento del Baja Tensión ANDE-ELECTRON)**
4. Las Obras deberán ceñirse estrictamente a lo establecido en la Instrucción Técnica de Distribución ANDE N° 30.10.25 "ACOMETIDA PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN CON PUESTO DE TRANSFORMACIÓN CONSTITUIDO POR TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL", Pág. 1/11 AL 11/11.

N O T A: La ANDE reembolsará al usuario hasta un 50 % del costo de la Ampliación en las Obras ejecutadas a través de terceros, mediante descuentos del 20 % en las facturas mensuales de consumo por un periodo de dos (2) años, contando a partir de la fecha de conexión del servicio. De acuerdo a la Ley N° 966, Art. 99°. Este reembolso no corresponde a las Obras de Acometida en Media Tensión.

UNA VEZ FINALIZADOS Y APROBADOS ESTOS TRABAJOS, DEBERA INICIAR LOS TRAMITES DE NORMA EN:

- El Departamento de Atención al Cliente con oficina en la Avda. España N° 1268.

Adjunto:

- Plano N°: **70.631 M.T. Lam. 1/1. -**

RECIBI CONFORME: El.....de..... de 2.023

- Propietario: .....
- Electricista responsable: .....

Marcos Albrizzi
Dpto. de Atención al Cliente
ANDE

Dpto. de Proyectos de Distribución
ING. DANIEL MELGAREJO
JEFATURA - DPTO. DE PROYECTOS
DE DISTRIBUCION

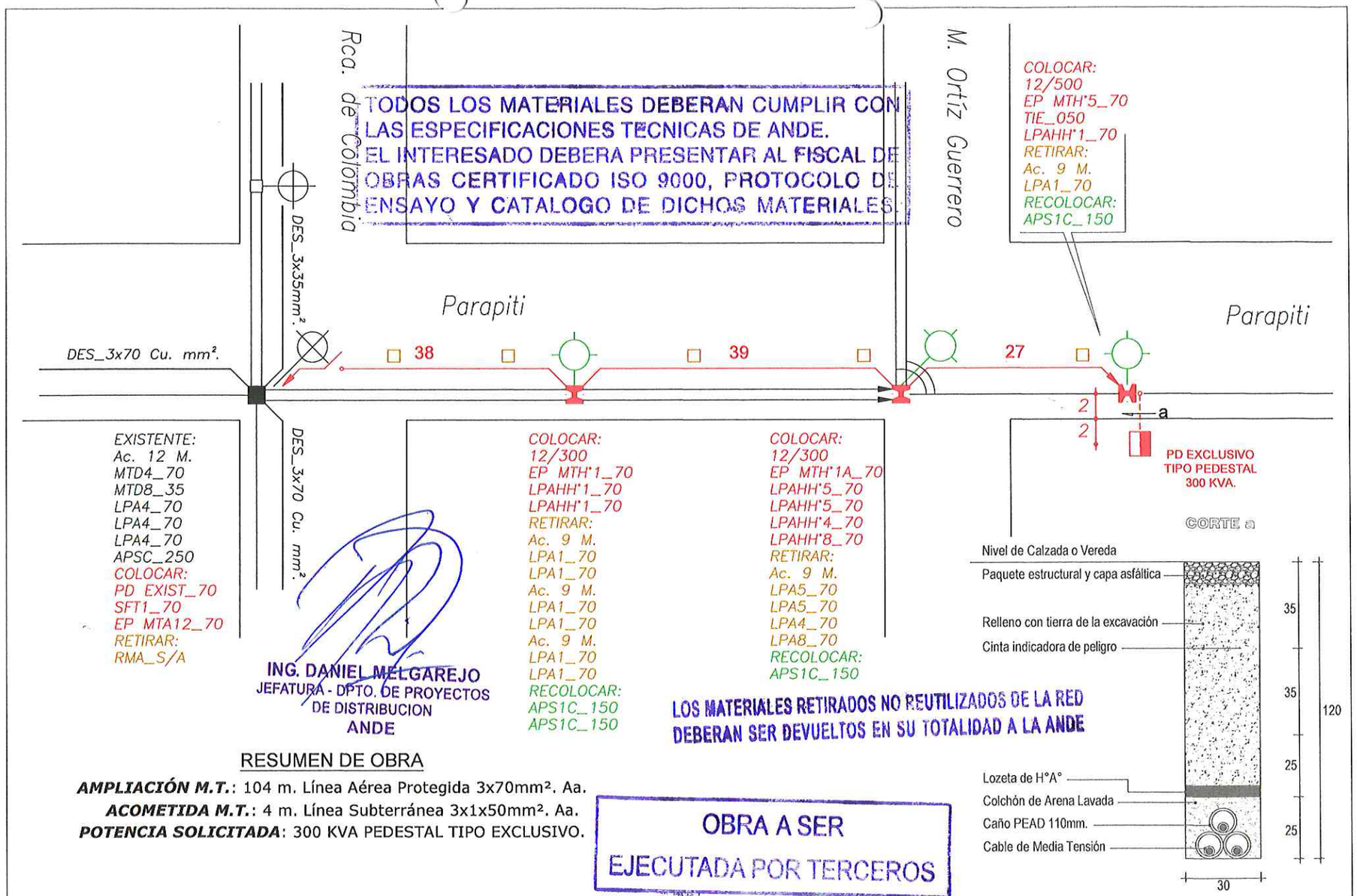

TODOS LOS MATERIALES DEBERAN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ANDE.
EL INTERESADO DEBERA PRESENTAR AL FISCAL DE OBRAS CERTIFICADO ISO 9000, PROTOCOLO DE ENSAYO Y CATALOGO DE DICHOS MATERIALES.

ING. DANIEL MELGAREJO
JEFATURA - DPTO. DE PROYECTOS DE DISTRIBUCION
ANDE

LOS MATERIALES RETIRADOS NO REUTILIZADOS DE LA RED DEBERAN SER DEVUELTOS EN SU TOTALIDAD A LA ANDE

RESUMEN DE OBRA

AMPLIACIÓN M.T.: 104 m. Línea Aérea Protegida 3x70mm². Aa.
ACOMETIDA M.T.: 4 m. Línea Subterránea 3x1x50mm². Aa.
POTENCIA SOLICITADA: 300 KVA PEDESTAL TIPO EXCLUSIVO.

OBRA A SER EJECUTADA POR TERCEROS

10 -05- 2023

ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD	AMPLIACIÓN Y ACOMETIDA M.T. TRANSFORMADOR PEDESTAL DE 300 KVA. PD_EXCLUSIVO	Proyectos de Distribución	
Fecha: 10- mayo - 2023		ID N°.: 41.755.985	
Proyecto: Diego Guerrero		Plano N°.: 72.631	Revisión: 01
Verificado: Ing. Atilano Arroyo	EXPEDIENTE: P11012023 03 0020 - SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS	Presupuesto N°.: 399.835/0/1/9	
Aprobado: Ing. Daniel Melgarejo		Lámina N°.: 01/01	Asunción